

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 74/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Visitación Molina Cano, contra el bien especialmente hipotecado por los deudores don Luis Belmonte Cano y doña Josefá Cano Castaño, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital, de esta ciudad, el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas. La segunda subasta tendrá lugar el día 21 de mayo de 1998, a las diez treinta horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que ha sido tasada la finca. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta bancaria destinada al efecto, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Carboneras, para poder tomar parte en las subastas, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiere sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el resguardo justificativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores demandados de las fechas y demás extremos de las subastas, para el caso de no poder llevarse a cabo en la finca subastada o domicilio destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno en Los Llanos, término de Antas, de 176 metros 75 decímetros cuadrados, con un frente al lindero sur, de 18 metros lineales, y linda: Norte, y este, calle sin nombre y don Juan Cano García; sur, travesía de la Virgen de la Cabeza, y oeste, parcela de la total, vendida a don Lucas Casquet López.

Sobre el solar indicado se ha construido, según declaración de obra nueva realizada, la siguiente edificación: Edificio de dos plantas, con fachada

a la travesía Virgen de la Cabeza, compuesto la planta baja de un local o almacén, con acceso independiente, con una superficie construida de 147,82 metros cuadrados, y útil de 130,79 metros cuadrados, y la planta alta, de una vivienda, con acceso también independiente, compuesta de porche de entrada, vestíbulo, estar-comedor, cocina, despensa, lavadero, salita de estar, tres dormitorios, pasillo-distribuidor, baño y terraza, con superficie construida de 146,27 metros cuadrados y útil 121,44 metros cuadrados, comunicándose ambas plantas por escalera interior. El resto de la superficie no ocupada por la edificación se destina a patio. Linda: Frente o sur, travesía Virgen de la Cabeza; derecha, entrando, o este, don Juan Cano García; izquierda u oeste, don Lucas Casquet López, y espalda o norte, calle sin nombre y don Juan Cano García.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 880, libro 126, folio 7 vuelto, finca registral número 10.369 de Antas.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vera a 16 de febrero de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—14.316.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 3/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Visitación Molina Cano, contra el bien especialmente hipotecado por la entidad deudora «Promociones Printer, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital, de esta ciudad, el día 20 de abril de 1998, a las trece cuarenta y cinco horas. La segunda subasta tendrá lugar el día 21 de mayo de 1998, a las trece cuarenta y cinco horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 22 de junio de 1998, a las diez trece cuarenta y cinco horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que ha sido tasada la finca. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta bancaria destinada al efecto, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Carboneras, para poder tomar parte en las subastas, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiere sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el resguardo justificativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a la entidad demandada de las fechas y demás extremos de las subastas, para el caso de no poder llevarse a cabo en la finca subastada o domicilio destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 87. Vivienda situada en planta primera, tipo D, portal 1, de un edificio situado próximo a la población de Garrucha, término municipal de Vera; tiene una superficie útil de 79,89 metros cuadrados, y construida de 95,91 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, aseo, dos armarios empotrados y dos terrazas, a las que se accede, a una de ellas a través del salón-comedor, y a la otra a través de la cocina. Linda: Frente, rellano de acceso, patio interior y viviendas letras A y C del mismo portal y planta; fondo, zona común; derecha, entrando, zona común y vivienda letra C del mismo portal y planta, e izquierda, calle de nueva apertura.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 949, libro 179, folio 58, finca registral número 15.651 de Vera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.400.000 pesetas.

Dado en Vera a 16 de febrero de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—14.321.

VIGO

Edicto

Doña Victoria E. Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario en ejercicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 50/1997, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por el Procurador don Ramón Cornejo González, contra la entidad «Tacori, Sociedad Anónima», en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce treinta horas, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 22 de abril de 1998.

Segunda subasta: El día 20 de mayo de 1998.

Tercera subasta: El día 16 de junio de 1998.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca. Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100. Y si en ésta tampoco hubiera licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo conforme a lo expuesto.

Segunda.—Para participar en la subasta será preciso consignar, previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3640 0000 18 0050 97, cuando menos, el 20